



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2022-MDJ/A

Jesús, 12 de enero de 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

VISTO:

El Informe N° 003-2022-MDJ/GIDT/SGSLO, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N° 033-2022-MDJ/GIDT, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, sobre la liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS, DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con CUI N° 2448636.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; así mismo, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213-2019 de fecha 07 de octubre 2019, donde aprueba el Expediente técnico denominada: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS, DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con CUI N° 2448636 cuyo presupuesto es de S/ 2'079,577.25 (Dos Millones Setenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Siete con 25/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 303-2020-MDJ/A, de fecha 23 de diciembre de 2020, donde se actualiza el presupuesto del proyecto antes menciona por el monte de S/ 2'320,703.73 (Dos Millones Treientos Veinte Mil Setecientos Tres con 73/100 soles) el mismo que a su vez es modificado por la Resolución de Alcaldía N° 152-2021-MDJ/A de fecha 30 julio de 2021 actualizando con el monto de S/ 2'429,021.73 (Dos Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Veintiuno con 73/100 soles).

Que, el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS, DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con CUI N° 2448636, realizara diferentes actividades de mantenimiento a caminos vecinales y obras, los mismos que beneficiaran a toda la población del Distrito de Jesús.

Que, mediante Informe N° 003-2022-MDJ/GIDT/SGSLO, de fecha 10 de enero de 2022 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras deriva a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, el informe de liquidación final del Proyecto antes mencionada, es así que el monto otorgado para la ejecución del Proyecto por Administración Directa es de S/ 2'429,021.73 (Dos Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Veintiuno con 73/100 soles), teniendo un presupuesto

¡Jesús. crece con su gente!



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ejecutado de S/ 1'957,404.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 soles) y teniendo un saldo de S/ 471,617.73 (Cuatrocientos Sesenta y Uno Mil Seiscientos diecisiete con 73/100 soles), contando con la información necesaria para su aprobación de conformidad a los documentos adjuntos de la liquidación de la obra y adjuntando la Ficha Técnica de Liquidación de Proyecto según el cuadro siguiente:



ADQUISICIÓN MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULO				
N°	DENOMINACIÓN	UND.	CANT.	PRECIO (S/.)
01	RETROEXCAVADORA 420 F2 BE Modelo: 402 F2 Marca: CATERPILLAR Número de serie Maquina: LBS02020 Número de Serie Motor: G4D62381 Año de Fabricación: 2019	Und.	1.00	422,000.00
02	CAMION VOLQUETE Chasis: 93KXG30D0ME892543 Modelo: FMX 6X4 R Motor: D13*8047917*C2*E Marca: VOLVO Año de Modelo: 2021 Color: VERDE – AMARILLO	Und.	1.00	711,750.00
03	EXCAVADORA HIDRAULICA Marca: KOMANTSU Modelo: PC210LC-10M0 Serie: 600770 Motor: 26738315 Año de Fabricación: 2021 CC: 10ME02207	Und.	1.00	816,154.00
04	CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA	Und.	0.00	No se adquirió, puesto que no era necesario por el momento.

Que, mediante Informe N° 033-2022-MDJ/GIDT, de fecha 17 de diciembre de 2021; la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicita a Gerencia Municipal la aprobación vía Resolutiva sobre la Liquidación del Proyecto antes citado, para tal efecto adjunta el expediente documentario en (429 folios).

Que, mediante Proveído S/N de Gerencia Municipal, con fecha de recepción 10 de enero de 2022, y en razón que la ejecución del proyecto, es ejecutada por Administración Directa, y en ese orden contando con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra y corroborada por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, deriva a Secretaría General para emitir el proyecto de Resolución de Liquidación de Obra antes mencionada.

Estando a lo prescrito en el numeral 11) del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CGy atribuciones conferidas en el numeral 6) art. 20 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

¡Jesús. crece con su gente!



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación física y financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS, DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2448636, la misma que se detalla en el siguiente cuadro:

RESUMEN		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
01	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULO	S/ 1'949.904.00
02	ADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PERSONAL TÉCNICO	S/ 00.00
03	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 7,500.00
	PRESUPUESTO EJECUTADO	S/ 1'957,404.00
	PRESUPUESTO PROGRAMADO	S/ 2'429,021.73
	SALDO	S/ 471,617.73

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPÓNGASE que Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial efectúe el cierre del proyecto en **INVIERTE**.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y demás Unidades Orgánicas de esta dependencia, para su ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Ing. Marco Antonio Ruiz Ortiz
ALCALDE



¡Jesús. crece con su gente!